



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 544

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 7 de junio de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1185-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la consolidación y mantenimiento de la muralla del castillo de San Pedro de Latarce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
2. Proposición No de Ley, PNL 1233-I, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar de manera urgente la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1236-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural, señalización y difusión y puesta en valor del itinerario literario conocido como "Ruta de Alvargonzález", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.
4. Proposición No de Ley, PNL 1237-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del

"Filandón", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10556	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1236.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	10556	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10562
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10556	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10562
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10557	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	10564
Primer punto del Orden del Día. PNL 1185.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10566
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10557	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10568
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10557	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1237.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10557	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10568
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10558	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10569
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10559	Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	10569
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1233.		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10570
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10559	Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	10570
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10559	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	10571
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	10560	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, levanta la sesión.	10571
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10561	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	10571
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10562		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes. Comienza la sesión. Los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. Comunicamos la sustitución de don Óscar Sánchez por doña Elena Pérez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En el Grupo Popular no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

PNL 1185

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 1185, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Óscar Sánchez Muñoz y don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la consolidación y mantenimiento de la muralla del Castillo de San Pedro de Latarce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña María Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El origen histórico de los pueblos muchas veces se esconde en su nombre. Esto sucede en San Pedro de Latarce, cuyo segundo término podría venir de *"lata arce"*, que significa "extensa fortaleza", y haría alusión a la construcción militar que presidiría este municipio desde la época romana de Augusto, en la que sería construido para albergar un campamento militar fortificado, que garantizara el paso de las legiones en la guerra contra cántabros y astures en la frontera de los Montes Torozos. Se halla a orillas del río Sequillo, sobre una pequeña elevación del terreno que domina el paso al pueblo desde el puente. Por lo tanto, esta fortaleza es una de las principales señas de identidad de San Pedro de Latarce.

A principios del siglo XIII, los templarios recibían el Castillo de Latarce, tras una permuta realizada con Alfonso IX. Tras la disolución del Temple, el Castillo pasó a manos de la orden de San Juan. Debido a su situación, el Castillo fue lugar fronterizo entre los beligerantes Reinos de Castilla y de León, reconstruido en el siglo XV.

Del Castillo solo queda en pie una muralla cerrada, de forma circular, de aproximadamente trescientos 50 metros. La altura llega en algunos tramos hasta los 12 metros, y la anchura de los muros es de 2,40 metros. La muralla está construida con hormigón y canto rodado. En el Castillo se puede apreciar la existencia de ventanales orientados al puente cerrados actualmente. El ventanal más grande debió de ser la puerta de acceso, ya

que exteriormente se ascendía a él por una rampa, hoy en día desaparecida.

Este Castillo de San Pedro de Latarce es una de las fortalezas defensivas más singulares de España, por su forma ligeramente arriñonada, por el ancho de sus muros y por ser la única que conserva en relativo buen estado un lienzo cerrado de cerca de 350 metros, como he dicho anteriormente.

Pese a encontrarse bajo la protección de la declaración genérica de Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, y la Ley 16/1985, sobre Patrimonio Histórico Español, en este caso, como en otras ocasiones, la propiedad privada del monumento ha hecho que el compromiso de protección de los poderes públicos haya quedado en el papel. En el año dos mil, el pequeño Ayuntamiento de San Pedro logró reunir los veintidós millones y medio de las antiguas pesetas, que las dos familias del municipio propietarias del inmueble solicitaban por él. No fue hasta hace dos años cuando la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León decidió recoger el guante municipal: en colaboración con el Ayuntamiento, comenzó la elaboración de los trabajos de documentación y diagnóstico. Sin embargo, el estado actual de la muralla, ruinoso y en progresivo desmoronamiento... y, por lo tanto, nosotros formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la consolidación y mantenimiento de la muralla del Castillo de San Pedro de Latarce". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señorías. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. La verdad que estaría bien, si cuando se leen textos, por lo menos, por respeto a quien lo ha escrito, se mencionasen las fuentes. Las palabras que usted ha dicho, señora Procuradora, son la... es la lectura de la noticia de Teresa Lapuerta, una periodista de *El Norte de Castilla*, en una noticia aparecida el pasado veinticuatro... veinticuatro de mayo.

Hombre, podía haber leído ya todo, y no haberse quedado solamente en una pequeña parte, ¿no? Porque esa noticia lo que venía a decir es que la Junta de Castilla y León va a intervenir en el... en la edificación, a partir de principios del año que viene, por un importe de 50.000 euros. Lástima que esa parte, a lo mejor, no le aparecía a usted en la pantalla de... de su ordenador, pero desde luego, al final, lo decía de forma muy clara, 50.000 euros -lo pone aquí abajo, en esa parte final que usted no ha leído-.

Por eso yo creo que poco más se le puede decir si ya sabe lo que le ha ocurrido a esta edificación. Me imagino que, claro, nos dirá que esto está así por culpa de la Junta de Castilla y León, sin duda alguna. Teniendo en cuenta que tiene origen romano y desarrollo medieval, y que forma... es propiedad del Ayuntamiento de San Pedro de Latarce desde el año dos mil, estoy absolutamente seguro que la culpa de que esto esté así es de la Junta de Castilla y León, porque no ha mirado en absoluto por el mantenimiento o la buena conservación de esta edificación.

Lo cierto es que tras la adquisición del edificio por ese importe que usted ha dicho -y que no ha pasado a euros, tal y como expresa la periodista Teresa Lapuerta en su noticia-, pues, el propio Ayuntamiento, y la Alcaldesa más en concreto, una, sin duda, enorme luchadora por los intereses de su municipio, y que sin duda ha capitaneado el esfuerzo de los quinientos... de los algo más de quinientos habitantes del municipio de San Pedro de Latarce por tratar de consolidar o mantener al menos en esencia lo que es el símbolo de su municipio, este Castillo de San Pedro de... de Latarce. Y ese interés mostrado por la Alcaldesa, por el equipo municipal, en su integridad -creo- del Partido Popular, salvo un Concejales de Candidatura Independiente y creo que también hay un Concejales del Partido Socialista, pues ha tenido sus frutos en el... al final, en el desarrollo del Plan Director del Castillo de San Pedro de Latarce.

Hace dos años se comenzaron los trabajos, y este año se va a iniciar ya el proyecto de restauración del Castillo. Lo que se va a tratar o lo que va a tratar de hacer la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Patrimonio, es garantizar la seguridad estructural del monumento y prevenir derrumbes o desprendimientos. Las primeras actuaciones que ya se están llevando... que se van a llevar a cabo durante este año serán los estudios previos y la lógica redacción del proyecto, tras lo cual, y como le decía anteriormente, a inicios del año que viene comenzarán las acciones para garantizar la conservación del monumento y también para acometer su limpieza y desescombrado de todo el recinto interior, e igualmente la modificación del entorno.

Esto que le estoy dando... explicando yo es ni más ni menos que la explicación que la propia Consejería ha dado de cuál va a ser la... los trabajos de restauración y consolidación de lo que la periodista que usted... a la que usted ha hecho referencia denominaba "un coloso en ruinas". Por lo tanto, me imagino que usted, por supuesto, mantendrá su iniciativa, pero he de decirle que no sé si a su pesar o no, pero lo cierto es que la Junta de Castilla y León, a partir del año... de principios del año que viene, comenzará la ejecución de las obras de consolidación del Castillo de San Pedro de Latarce. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Por parte de... del Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, pues decirle que, si realmente se van a desarrollar actuaciones, como ustedes están diciendo, pues, no entendemos la negativa de su Grupo a apoyar esta iniciativa. Pues apruébenosla, ¿no?

Usted nos dice que la Alcaldesa, pues, que es una persona que ha trabajado muchísimo por defender el patrimonio de su municipio, y se lo puedo asegurar, porque ha estado reunida con miembros de este Grupo Parlamentario, y ella... y no vamos a retirar la propuesta de resolución porque, precisamente, fue ella la que nos dijo que presentásemos esta iniciativa en estas Cortes. Si no, llámela por teléfono y que se lo explique a usted. Ante su inacción, hablé con el Grupo Parlamentario Socialista para que presentara esta iniciativa, porque, obviamente, el... eso es... [murmullos] ... eso es verdad aunque a ustedes les moleste.

Entonces, desde el propio municipio nos animaron a presentar esta iniciativa... [murmullos] ... (Por favor, es que no...). ... a presentar esta iniciativa de las Cortes, y por eso vamos... vamos a mantenerla. Vamos a mantenerla. [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): No entren en debate, Señorías, por favor. Por favor, no entren en debate, porque está... esta doña María hablando, por favor.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Bueno, pues nosotros vamos a mantener la propuesta. Y, en segundo lugar, quiero decirle que, a pesar de que ustedes vayan a... [Murmullos]. (Por favor, es que así no hay manera de seguir hablando).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por favor, de ambos Grupos, por favor, no entren en debate. Señorías, por favor, no entren en debate. [Murmullos]. No, perdón, están hablando de los dos Grupos. Por favor, silencio. Señor Martín Benito, por favor, está doña María Blanco Ortúñez hablando, por favor. Por favor, silencio para los dos Grupos.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Bueno. A pesar de que ustedes nos vayan a votar hoy en contra esta propuesta, pues la verdad es que nos alegra de que se vaya a intervenir en esta obra, indirectamente, pues, como consecuencia de la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, porque, obviamente, del deterioro no tiene culpa el Grupo Popular, porque, como usted ha dicho, esto es un bien

desde época romana, pero ustedes llevan más de veinte años gobernando esta Comunidad, no han hecho absolutamente nada por ello. Y además, ustedes mismos, en sus intervenciones en prensa escrita, han dicho que es la primera intervención que se va a realizar en dos décadas, pese a que se estaban produciendo derrumbes, desmoronamientos y hundimientos de... de este bien.

Por lo tanto, indirectamente... y nosotros hemos presentado esta iniciativa en el mes de febrero, ustedes han dicho que van a realizar algún tipo de actuación en el mes de mayo, pues, indirectamente, hemos propiciado que ustedes vayan a intervenir en esta... en este bien. Le insisto que nos congratula, ¿no?, y que sea a raíz de la presentación de esta iniciativa por parte de este Grupo, y que estamos encantados de marcarles, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la hoja de ruta en este sentido.

Lo que sí que le pediría es que, a poder ser, las actuaciones que no se queden solo en esta, que se desarrollen más en el futuro. Y eso sí, le voy a pedir a usted como representante del Grupo Popular que meta prisa a la Consejería para la elaboración del proyecto y que se comience a trabajar lo antes posible, porque la actuación en este Castillo es una actuación muy importante para este municipio -como ustedes conocerán-, porque va a permitir recuperar una parte muy importante del... del patrimonio, y debe permitir que este castillo se convierta en un importante recurso turístico y común elemento de desarrollo para estos pequeños municipios de la zona sur de la provincia de Valladolid. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1185

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene para su lectura la palabra la señora Secretaria.

PNL 1233

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1233, presentada por los Procuradores doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, don Alfredo Villaverde Gutiérrez, doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar de manera urgente la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues, la iniciativa que defendemos en este momento ante esta Comisión trata de fijar la atención sobre la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún, declarada monumento nacional en mil novecientos treinta y uno, y considerada hoy bien de interés cultural por ser una auténtica joya del mudéjar español. Sin embargo, a pesar de su rango, hay que decir que, con toda rotundidad, además, que no ha recibido a través del tiempo el cuidado y la atención que merece.

Cabe señalar que la villa de Sahagún, desgraciadamente, es un claro ejemplo de cómo a lo largo del tiempo no se ha sabido valorar el patrimonio cultural como un legado que estamos obligados a conservar para las generaciones futuras, pero también como un potencial de desarrollo económico de una comarca, uniéndolo a una oferta turística bien diseñada.

Y esa ignorancia ha consentido que se destruyan y se pierdan elementos importantes de su patrimonio cultural, que es el de todos nosotros; otros, agonizando ya, han conseguido beneficiarse de actuaciones *in extremis*, como es el caso de La Peregrina, donde el Gobierno de España está impulsando una importante intervención que permitirá lucir con un nuevo esplendor a esta impresionante construcción.

Otros, sin embargo, han corrido peor suerte, y a pesar de su singularidad artística, de su ubicación en el centro mismo de la localidad, con lo que en ningún momento se puede alegar desconocimiento de la situación de deterioro que estaba y que está arrastrando, a pesar de estar también en pleno Camino de Santiago, podemos decir, en estos momentos, que San Lorenzo de Sahagún está en auténtico peligro de extinción.

Lo primero que queremos dejar claro es la responsabilidad directa que tiene la Administración Autonómica, la Junta de Castilla y León, en la conservación de los bienes que conforman nuestro patrimonio cultural, con independencia de quién sea su propietario. Se ha venido defendiendo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, en esta Comisión, en demasiadas ocasiones, un argumento sin fundamento legal desde nuestro punto de vista. He sido testigo cada vez que participo en esta Comisión de Cultura de cómo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se esgrime el título de no propiedad sobre un determinado edificio para justificar una no intervención.

Sin leer textualmente los textos legales, quiero hacer referencia a la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, al Artículo 2 y al Artículo 4 del Título Preliminar, al Artículo 24 del Título II; y también al Artículo 68 del Título III del Reglamento de Patrimonio. En todos ellos se habla de la obligación de la Comunidad Autónoma de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural, con independencia de quién sea el titular, y, además, faculta a la Junta de Castilla y León para realizar intervenciones, si fuera necesario, con carácter subsidiario.

Así las cosas, es pertinente debatir esta iniciativa en esta Cámara legislativa, que tiene entre sus funciones la de impulsar la acción del Gobierno en cumplir con sus responsabilidades y con sus competencias; cosa que, desde nuestro punto de vista, no está haciendo, de forma flagrante, en el caso que en estos momentos nos ocupa.

Es también pertinente, porque no nos cabe duda, que la actuación que hoy requerimos necesita que se tome una decisión por parte de responsables políticos; y desde las Cortes de Castilla y León, como representantes políticos de los ciudadanos, nos sentimos legitimados para hacer esa acción política, a pesar de las reiteradas peticiones que hemos oído en esta Cámara por parte del Grupo Popular de que no hagamos política. Pues bien, nosotros reivindicamos ese hacer política también en la defensa de nuestro patrimonio.

Hay que decir, además, que en este caso que hoy denunciamos es especialmente sangrante porque la Administración tenía conocimiento desde el año dos mil seis de la precaria situación en que se encuentra San Lorenzo, por informes de los propios técnicos de la Consejería, que advertían de serios daños a causa del deterioro sufrido por "abro comillas" "falta absoluta de mantenimiento durante los últimos años" "cierro comillas".

Sin embargo, y a pesar de esto, no se realiza ninguna actuación que impida el espectacular desplome en agosto de dos mil ocho, y del que, por cierto, todos debemos sentirnos aliviados que sucediera en horario nocturno, lo que permitió no tener que lamentar ningún daño personal.

Hay que decir que, ante esta desgracia, ante este desgraciado suceso, sí que se reaccionó con inmediatez por parte de los servicios de la Dirección General de Patrimonio y se realizó una evaluación de los daños, se recomendó la clausura del templo y del pórtico sur exterior para evitar riesgos a las personas. Sin embargo, también hay que hablar con total claridad de una gran decepción por parte de los vecinos de la villa, ya que, a pesar de esos informes urgentes que indicaban una actuación también urgente en el estado del templo, a día de hoy, está como quedó hace dos años; es decir, podemos ver estas fotografías muy recientes: sigue cerrado y

sigue apuntalado. Cerrado no solo al público, sino también al culto, puesto que es la parroquia de la villa, y apuntalado, dando una triste imagen de ruina y de abandono a lo largo de los dos últimos años.

Se decía ya en dos mil ocho, por parte de los técnicos, que "abro comillas" "todo parece indicar que el mecanismo de ruina ha venido propiciado por la persistente entrada de agua". Es fácil, pues, Señorías, deducir que, tras estos meses lluviosos del último invierno y también de esta primavera, el estado de deterioro habrá avanzado peligrosamente.

La intervención está, pues, justificada por los técnicos de la Consejería, por los hechos que hemos relatado, por el estado actual de la iglesia, como pueden comprobar en estas imágenes, y es también urgente la actuación porque estamos en Año Jacobeo.

Compartirán Sus Señorías con nosotros que es absolutamente contraproducente para la imagen que queremos dar de nuestra Comunidad el lamentable aspecto que ofrece este monumento, que da al peregrino una imagen, pues, negativa, que está perjudicando seriamente la promoción turística que podrían hacer de nuestra Comunidad cada peregrino, cada viajero, que transita por el Camino de Santiago y pasa por Sahagún de Campos.

El párroco, en marzo de dos mil diez, lanza una nueva alerta, no solo a través de los medios de comunicación, sino también por vías oficiales, haciéndolo llegar a la Consejería. El Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba una moción pidiendo socorro a la Junta; y el Grupo Parlamentario Socialista, también hoy, desde estas Cortes, quiere lanzar un SOS, esperando una respuesta positiva por parte del Grupo mayoritario para realizar, de manera urgente, una intervención restauradora en la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún, porque corremos un riesgo real de perder otro elemento único del patrimonio de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Pedro Muñoz.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues bien, Señorías, si a ustedes no les vale que repitamos ciertos argumentos, no es problema nuestro; será problema suyo. Nosotros no tenemos, de nuevo, problemas en repetirlo. Por eso repetimos el argumento de no propiedad; pero no para justificar una no intervención, como usted dice, sino para respetar la legalidad. Legalidad que ustedes parecen obviar; eso sí, en casos como este y parecidos, porque en otros es palabra de Dios y la legalidad está por encima de las cosas. No va... no es objeto del día, pero no les cuento yo lo de San Glorio, algunas cosas más que hemos tenido

que oír en Plenos anteriores. Es decir, que lo que hoy para ustedes, bueno, se puede obviar, en otros casos no.

Por eso, Señoría, se lo voy a repetir. Le voy a repetir el Artículo 24.1 de la Ley 12/2002, que dice que "los propietarios... -bueno, de la Ley de Patrimonio Cultural, lógicamente, de Castilla y León- los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural -o sea, los dueños del patrimonio cultural de Castilla y León- están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro".

No obstante -efectivamente, no obstante, pero dentro de la legalidad-, es un deber y una atribución esencial en la Comunidad de Castilla y León garantizar la conservación de su patrimonio cultural -o sea, esto-, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a estos bienes. Esta es realmente la obligatoriedad de la Junta de Castilla y León.

Y, en cumplimiento de dicho deber, la Consejería de Cultura... de Turismo ha realizado un continuo seguimiento del estado de la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún de Campos desde la visita girada por parte de los técnicos de esta Consejería en el dos mil ocho -que usted ha dicho, conforme consta en los... bueno, ya solo faltaría, consta en los antecedentes parlamentarios de la presente iniciativa- hasta la recientemente organizada en mayo del dos mil diez, que usted no sé si la conoce o la ha apuntado, pero ya le digo yo que en mayo del dos mil diez se ha realizado una visita. Por eso decir que no... que la iglesia no ha recibido la atención que merece es simple y llanamente, señora Marqués, mentira; es mentira.

La Junta de Castilla y León ha llevado a cabo diversas actuaciones en este Bien de Interés Cultural. En el cinco, en el dos mil cinco, realizó una reparación de las cubiertas -como usted sabe-; en el dos mil ocho, como consecuencia al derrumbe que usted ha... ha dicho, se efectuó el apeo y protección de la capilla... de la capilla en Santa Lucía; asimismo deben añadirse los trabajos de levantamiento topográfico llevados a cabo en el dos mil nueve, que suponen -y aquí sí que querría que me prestara atención-, a lo mejor esto es lo que puede fijar la posición- el inicio de un proyecto de restauración que se prevé estará listo a lo largo de este año dos mil diez, un proyecto de restauración integral. Estas actuaciones han supuesto una inversión de 100.000 euros. Por lo tanto, insisto en... por lo menos en que usted no tiene los datos o ha mentido sin darse cuenta; 100.000 euros no es tampoco moco de pavo, ¿no?, quiero decir, tampoco es una cantidad pequeñita. Es decir, ¿que no se ha hecho nada? Pues sí, se ha hecho algo: dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, 100.000 euros.

Por lo anteriormente expuesto, no hay desatención por parte de la Junta la... de la Iglesia de San Lorenzo de Sahagún. Se siguen los procedimientos técnicos habituales que son necesarios para cualquier intervención.

No es posible, señora Marqués, no es posible, ni legal ni técnicamente, realizar una actuación de emergencia que no sea la que ya se ha realizado, ni legal ni técnicamente. Esa actuación de urgencia, la que usted... ha hecho, ya se ha hecho. No vamos a hacer otra que se ha hecho, o la misma que se ha hecho, o repetirla.

Por eso decirle -y acabo- se están dando los pasos precisos de cara a una futura actuación integral del inmueble, que era lo que le decía antes. Pero, claro, estará usted conmigo en que la situación económica actual por el momento no se pueden efectuar, por lo menos no estamos en condiciones desde la Junta de efectuar más actuaciones de inmediato. En cualquier caso, en cualquier caso... -y dejárselo ahí un poco por si lo quiere utilizar, no como argumento, digamos, en contrario a lo que usted propone, sino para que lo reflexione, lo que le voy a decir- que, en definitiva, la disminución de la inversión en patrimonio cultural por parte de la Administración Autonómica, o sea, esta dificultad, por ejemplo, que se nos presenta ahora de seguir de inmediato la... proponer un presupuesto para... para actuar en la Iglesia de Sahagún no nos es posible, pero tiene poco que ver y en todo caso es mucho menor que el recorte del 40% que el Ministerio de Cultura hace en nuestra Comunidad, 40%. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, no... no haga trampas, señor Muñoz, usted ha leído el Artículo 24, pero no lo ha leído completo, porque el Artículo 24 dice que, cuando los propietarios no realicen actuaciones necesarias, la Administración podrá ordenar su ejecución subsidiaria. El Artículo 68 del Reglamento, donde se habla del incumplimiento del deber de conservación, que yo creo que es bastante evidente, dice en su... en su punto primero que, si se tiene conocimiento -y es evidentemente que se tiene conocimiento- de un posible -"posible", utiliza incluso esa palabra- incumplimiento del deber de conservación, se elaboran informes en el que debe constar el estado actual, actuaciones necesarias para su conservación, plazo de ejecución, estimación económica; y en el punto dos dice que la resolución puede ordenar la ejecución subsidiaria. Es decir, que la Junta de Castilla y León, respetando absolutamente la legalidad que ella misma, ¿eh?, que desde estas Cortes se ha dictado... las resoluciones que han emanado de

estas Cortes, podría perfectamente haber ordenado esa ejecución subsidiaria.

En segundo lugar, decirle también que tiene otro instrumento más, la Junta de Castilla y León, para haber puesto en condiciones esta iglesia, y es una cuestión también reflejada en el Artículo 4 de la Ley de Patrimonio, referente a la colaboración con la Iglesia Católica, a la que se le da un rasgo... un rango especialísimo, un protagonismo fundamental, puesto que es propietaria de muchos bienes con un valor alto cultural y patrimonial. Y ahí se habla de la creación de una comisión mixta, en la que la Junta de Castilla y León debe velar también por los intereses, y en la que la Junta de Castilla y León debe exigir también y debe establecer criterios de prioridad. Y, cuando los criterios de prioridad son que una joya del mudéjar como esta puede llegar a desaparecer, entiendo yo que deberían actuar con un poquito más de convencimiento.

No le consiento que me tache de mentirosa, porque tengo aquí el documento que avala lo que yo he dicho. Este documento, señor Muñoz, este documento está firmado por un técnico, por un técnico de la Consejería de Cultura. Y en ese... en ese documento se dicen las palabras a las que yo he hecho referencia... [murmullos] ... y en ese... [Murmullos]. No, cuando usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Silencio. Silencio, Señorías.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... me tachaba a mí de mentirosa, se refería a la frase que yo había dicho en cuanto al mantenimiento, y la frase literal en ese informe, la frase literal es que... el técnico dice que "como pueda verse por las fotografías y demás, está seriamente dañada a causa del deterioro sufrido en su estructura y material de cobertura por falta absoluta de mantenimiento en los últimos años". Cifro... cito -perdón- textual del informe de los técnicos de la Consejería. Con lo cual, nada de mentiras.

Decir también que, respecto a... a que no hay posibilidades económicas, permítame que nos refiramos una vez más a una mejor gestión. Es cierto que estamos en una situación económica complicada, pero también es cierto, que yo sepa, que ninguna de las Consejerías de esta Comunidad Autónoma ha echado el cerrojo, y siguen funcionando. Con lo cual, lo... nosotros lo que tenemos que demandarles es una mejor gestión. Y una mejor gestión implica no hacer despilfarros, como los que ustedes están haciendo en ese falso histórico de la muralla de Arévalo, que si no recuerdo mal es una intervención en torno a 1.000.000 de euros. Y también tenemos que hablar de una mejor gestión en la cantidad de millones de euros que ustedes están perdiendo por no activar el 1% Cultural, como ya les ha dicho mi compa-

ñera Mari Luz Martínez Seijo en un reciente Pleno en esta... en estas Cortes.

Con lo cual, tienen ustedes los instrumentos legales a su disposición; tienen ustedes fondos en la Consejería para poder aplicarlos a esta... a la conservación de esta iglesia; tienen ustedes, además, al Partido Popular de Sahagún pidiéndole que lo hagan, y a la mayoría de los vecinos del pueblo. Con lo cual, su negativa, repito, que es una decisión política, porque hay instrumentos legales y hay fondos para hacerlo, es una decisión política muy difícil de justificar y para nosotros de todo punto incomprensible.

Les hacemos a ustedes responsables hoy, con luz y taquígrafos, puesto que todo va a quedar registrado en el Diario de Sesiones, de los desperfectos que puedan ocasionarse en esa... en esa joya del mudéjar español.

Lamentamos que solo intervengan a golpe de... de desgracias, cuando hay un espolio, cuando hay un... un anuncio, a través de los medios de comunicación, de saqueos o de espolios en castros o en cuevas con pinturas rupestres. Lamentamos mucho que no se dejen guiar por los criterios de sus propios técnicos y que hoy ustedes rechacen esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1233

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Queda, en... en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

PNL 1236

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1236, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural, señalización y difusión y puesta en valor del itinerario literario conocido como "Ruta de Alvargonzález", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez"**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El día cinco de octubre de mil novecientos

diez, el poeta Antonio Machado realizó una excursión a las fuentes del río Duero, lo que le condujo, también, hasta la impresionante Laguna de... Laguna Negra. Durante aquel desplazamiento, Machado nos relata que conoció de boca de un viejo campesino que le acompañaba en el viaje la dramática historia de Alvargonzález, la que luego plasmaría en su conocido romance cainita "La tierra de Alvargonzález".

Dicho poema -que cuenta, asimismo, con una versión en prosa- quedaría integrado finalmente en su libro de *Campos de Castilla*, en mil novecientos doce. En él, Antonio Machado proyecta la belleza de esta comarca pinariega de la provincia de Soria, de tal manera que, a día de hoy, cuando es visitada por tantos viajeros, todavía preguntan si es la Laguna Negra de Machado. Queda, pues, más que clara la fuerte vinculación entre la obra literaria referida y el paisaje pinariego, y abiertas todas sus potencialidades turísticas y culturales.

Fue en mil novecientos ochenta y cinco cuando, a iniciativa de varios sorianos, se inauguró este nuevo itinerario turístico de la provincia de Soria, denominándose como "Ruta turística y poética de Alvargonzález". De ello queda constancia en los periódicos provinciales del momento, que reseñaron su apertura promovida por la Fundación Española Antonio Machado. El MOPU se encargó de la señalización con indicadores por todos y cada uno de los municipios por los que Machado realizó su recorrido en octubre de mil novecientos diez.

Varias han sido las iniciativas en Cortes, en Legislaturas anteriores, y en la propia Diputación Provincial de Soria para que esta ruta no cayera en el olvido. A día de hoy, la mayoría de estas señalizaciones están destrozadas y abandonadas, dejando de lado una importante oportunidad turística y cultural en la zona.

Hemos aprobado en esta Legislatura la Ley de declaración del Espacio Natural de la Laguna Negra y de los Circos Glaciares del Urbión, zona esta por donde transcurre la obra literaria del gran poeta, y entre los objetivos se encuentra la promoción cultural y turística de la zona de influencia. Se reconoce en esta Ley la belleza y las posibilidades del paisaje y, desde luego, los encantos de esta comarca pinariega quedan retratados de forma magistral en las obras de varios de nuestros escritores más señalados, pero sobre todo en la celebre poema de "La tierra de Alvargonzález".

Atendiendo a estos bienes, no podemos dejar pasar la posibilidad de potenciar la Ruta de Alvargonzález como una posibilidad de atraer a un turismo de calidad, que tenga en estas tierras algo más que recorrer y, por lo tanto, por lo que venir a visitarnos; un turismo de altura que puede seguir el mismo camino de Machado, descubriendo a través de su prosa y de sus versos la tierra que pisa.

"Una mañana, los primeros días de octubre, decidí visitar la fuente del Duero y tomé en Soria el coche hacia Burgos, que debía de llevarme hacia Cidones. Me acomodé en la delantera de mayoral y entre dos viajeros, un indiano que tornaba de México a su aldea natal, escondida en la tierra de pinares, y un viajero campesino, que venía de Barcelona, donde embarcara a sus dos hijos para La Plata". De este modo se inicia la versión en prosa que Antonio Machado del cuento-leyenda "La tierra de Alvargonzález", y uniéndolo con los maravillosos versos que describen la belleza de los pinares de Soria y de su Laguna Negra. "Agua transparente y muda / que enorme muro de piedra, / donde los buitres anidan / y el eco duerme, rodea".

El cinco de octubre de este año, dos mil diez, se cumplirán cien años, precisamente, de aquella inolvidable visita que pre... procedió la gestión de esta obra literaria que tanto dice de nuestra condición humana. Y dicho acontecimiento supone una oportunidad que la Junta no puede dejar pasar de largo, primero, para potenciar turísticamente la Comarca de Pinares de Soria y, segundo, para realizar un reconocimiento al poeta y cantor de Castilla y León, Antonio Machado.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A estudiar la posibilidad de declarar como BIC, dado su interés cultural y turístico, al itinerario literario denominado "Ruta de Alvargonzález", que transcurre por las localidades de Soria, Cidones, Vinuesa, Molinos de Duero, Saldeno... Salduero y Duruelo, para coronar la fuente del río Duero en los Picos de Urbión y acercarse después a la impresionante Laguna Negra en la comarca de los Pinares de Soria.

Segundo. A acometer un proyecto de señalización mediante indicadores y paneles informativos de dicha ruta a su paso por las mencionadas localidades por la que transcurre, con antelación a octubre de dos mil diez.

Y tercero. A desarrollar un conjunto de iniciativas culturales y recreativas que difundan y pongan en valor esta Ruta de Alvargonzález, abierta por el gran poeta Antonio Machado, y que contribuirá, sin duda, al desarrollo cultural y turístico tanto de la Comarca de Pinares como el conjunto de la provincia de Soria". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Hoy en Soria nos levantamos con las noticias en la prensa local con los titulares siguientes: "Propuesta para reactivar la Ruta de Alvargonzález. La Procuradora socialista soriana Mónica Lafuente presenta hoy en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León una propuesta para reactivar la Ruta de Alvargonzález, con el objetivo de dar a conocer la Comarca de Pinares, que resulta el escenario más importante de la obra de Antonio Machado con la leyenda de Alvargonzález". Entrecomillado: "Esperamos que esta vez tenga una respuesta afirmativa por parte del Partido Popular, y no ocurra como en la petición para la ampliación de Las Edades del Hombre o la calificación de la Ruta Celtíbera como Ruta Europea, que contó con negativa de los populares, según se desprende de una nota informativa del Partido Socialista". Así nos levantamos esta mañana en Soria.

Señorías, tengo que decir desde aquí, a título informativo, que en relación con lo que... no de la Ruta de Alvargonzález, sino en relación con Las Edades del Hombre, le tengo que decir que la Junta de Castilla y León tuvo su inversión 3.000.000 de euros, frente al Ayuntamiento, gobernado por el Partido Socialista, que participó con 12.000 euros. Y luego, en relación con la Ruta Celtíbera, la calificación de la Ruta Celtíbera como Ruta Cultural Europea, tengo que decir que este partido propuso una enmienda que fue rechazada radicalmente, sin atenerse ni tan siquiera a leer lo que en ella se reflejaba, fue rechazada radicalmente por el Partido Socialista.

Pero vamos a lo que propone lo que se debate hoy, que es la Ruta de Alvargonzález. Y voy a intentar contestar a todos y cada uno de los puntos que en su propuesta de resolución usted especifica.

En cuanto al primer punto de la propuesta de resolución que ahora se debate, se... quiero señalar que en el Artículo 8 de la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, refiere que "los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del Artículo 1.2 de la propia norma serán declarados Bien de Interés Cultural".

El sometimiento de dichos bienes excepcionales a este régimen de protección legal especial siempre conlleva un procedimiento administrativo, cuya incoación compete en exclusiva a la Administración.

A la vista de los antecedentes y la propuesta planteada en la iniciativa parlamentaria de hoy en relación con la Ruta de Alvargonzález, parece que se persigue

fundamentalmente un reforzamiento del conocimiento de esta ruta por parte de los ciudadanos y de una... también del reconocimiento y del cono... reconocimiento y conocimiento -disculpen la redundancia- de una zona rica en paisajes naturales. De hecho, como bien ha dicho la Portavoz Socialista, acabamos de... en estas Cortes se ha procedido a la declaración de Espacio Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, no sin la oposición de algunos Ayuntamientos socialistas.

También tengo que decir que estas zonas y este reconocimiento de la Ruta de Alvargonzález está vinculada a la obra de uno de los grandes poetas españoles, de manera que se puede fomentar, asimismo, un mejor disfrute de estos paisajes, consiguiendo que estos constituyan un foco de atención turística, honrando al mismo tiempo, como digo, a la memoria de Antonio Machado.

Estos loables objetivos no justifican la declaración de citados... de los citados parajes como Bien de Interés Cultural. El régimen establecido por la ley, insisto, el régimen establecido por la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León tiene como fin otorgar máxima protección a los bienes patrimoniales más sobresalientes de nuestra Comunidad. Así, su objetivo no es la difusión, ni tampoco la promoción cultural, que también lo es, pero no fundamentalmente la promoción cultural y turística de esta zona de influencia, ya que esta labor se realiza a través de otros canales; sino que el objetivo fundamental es la protección en sí, tanto de los bienes como de los valores objetivos. Por ello, no cabe declarar la Ruta de Alvargonzález Bien de Interés Cultural como medio para potenciarla turísticamente, dado que esto no es el objetivo perseguido por la Ley de Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad.

En lo que respecta a las actuaciones de promoción turística de la ruta, que es otro de los puntos de su proposición... de sus antecedentes de su proposición de ley, como responsable de la promoción turística tengo que decir que desde Sotur se colabora con la Patronato Provincial de Turismo de Soria en la difusión de sus recursos y rutas a través de las publicaciones, ferias de promoción, eventos, etcétera. En este sentido, y en relación con el tema de Antonio Machado y la Ruta de Alvargonzález, se realizó una intensa campaña promocional en el año dos mil siete, con motivo de la conmemoración del cien aniversario de la llegada de Antonio Machado a Soria. Así, se realizó un folleto promocional con información sobre el Duero, el paisaje soriano y sus gentes, que inspiraron la gran obra de la poesía universal *Campos de Castilla* y otros poemas, como *La Tierra de Alvargonzález*, fruto de la excursión que el poeta realizó junto con unos amigos en octubre de mil novecientos diez para conocer las fuentes del

Duero, visitando el Urbión y la zona de la Laguna Negra, y pasando por las localidades de Cidones, Vinuesa y Covalada.

A lo largo del año dos mil siete, Señorías, se celebraron diversos eventos, como la exposición sobre Antonio Machado organizada en Soria y después en Segovia, de febrero a junio; un congreso internacional y un recital poético; recitales de cantautores y de música clásica, así como rutas turísticas machadianas.

Por otro lado, se colaboró con el Patronato de Turismo de Soria en la edición del folleto promocional la Rucha... perdón, "La Ruta Machadiana de Alvargonzález".

La conmemoración de esta efémere... efeméride, perdón, y los diversos eventos organizados por tal motivo fueron promocionados a través de todas las ferias a las que acudió Sotur en el año dos mil siete, publicaciones, etcétera, y presencia en páginas web y medios de comunicación.

Por último, tengo que decir que debe considerarse que la gran... las grandes rutas de Castilla y León son proyectos de carácter regional, que abarcan diversos territorios y provincias, no limitando su extensión, como es el caso, a pequeños ámbitos o a rutas de carácter provincial.

Insisto, se debe de considerar a grandes rutas de Castilla y León con ámbito regional pluriprovincial y que abarque a diversos territorios, no de forma uniprovincial, a un territorio, como es en este caso, única y exclusivamente a la provincia de Soria, cuya promoción, en este caso, si es de una única provincia, correspondería a los Patronatos Provinciales de Turismo que anualmente reciben el apoyo adecuado desde la Consejería de Cultura y Turismo.

Y tengo que decir que ya en... hubo una pregunta escrita en legislaturas anteriores, en el año, concretamente, mil novecientos ochenta y nueve, una pregunta, la 380, formulada por don José María Martín de la Seca y don Ángel Martín Vizcaíno, Procuradores, en ese momento, sorianos en este... [murmillos] ... Sí, Señoría, es que viene desde ahí, y entonces hay que analizar todo desde sus antecedentes.

Y hay una pregunta escrita, hay una pregunta a la cual se le dio contestación y que... cuya contestación fue la siguiente... y, además, fue firmada en ese momento por don Jesús Posada, también soriano de pro, que en ese momento era Presidente de nuestra Comunidad. Parece que les molesta que vayamos a los antecedentes; bueno, pero hay que decirlo todo y hablarlo todo.

Y se dice que... -en relación con la propuesta también de la Ruta de Alvargonzález proponerla como ruta

plurirregional- se dice que, en ese momento, la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Turismo, está centrando sus esfuerzos en la promoción de rutas turísticas: Camino de Santiago, Ruta del Duero, Ruta de la Plata y Canal de Castilla, todas ellas de ámbito pluriprovincial, cuando no interregional o internacional.

En relación a la presente pregunta -se le da respuesta así-, relativa a la Ruta de Alvargonzález, con origen en Soria capital y desarrollo por el río Duero y la Laguna Negra, por sus características de itinerario completo en la provincia de Soria- itinerario completo en la provincia de Soria-, se promocionará de forma específica y en cooperación siempre con la Diputación Provincial y su Patronato, dentro de las acciones generales de la Ruta de Duero. Y eso fue contestado en su momento.

Y, Señorías, el Partido Popular no cambia de opinión de hoy para mañana, sigue manteniendo sus iniciativas y sus formas de... de mantener su política en materia de cultura desde ese momento hasta los días actuales. Por lo tanto, creo que esta respuesta a una pregunta escrita es claro reflejo de lo que la Junta de Castilla y León ha mantenido siempre; y es por lo que en este momento seguimos manteniendo la mayoría absoluta en estas Cortes Regionales.

Además, la creación... -y sigo con nuestra propuesta de resolución- además, insisto, la creación de rutas exige la participación de los municipios afectados, y, en este sentido, la Dirección General de Turismo establece anualmente líneas de ayuda a las entidades locales de Castilla y León, cuya finalidad es contribuir a la diversificación de la oferta turística, impulsar la puesta en valor de los recursos culturales y artísticos y mejorar la calidad de los destinos turísticos de Castilla y León.

Se estima que es en este marco donde, a petición de la entidad local -en este caso la provincia de Soria, en este caso gobernada por el Partido Socialista-, podrían financiarse, en su caso, actuaciones relacionadas con esta ruta.

Por lo que respecta al tercer punto, la Ruta de Alvargonzález, transcurre en las localidades... entre las localidades de Soria, Cidones, Vinuesa, Molinos de Duero, Salduero, Covalada y Duruelo. Todas estas localidades por las que transcurre esta ruta cuentan con una biblioteca pública o son visitadas periódicamente por el Servicio de Bibliobús de la Junta de Castilla y León; concretamente las localidades de Soria, Vinuesa, Duruelo y Covalada cuentan con biblioteca pública integrada en el sistema de bibliotecas de Castilla y León, y las localidades de Cidones, Molinos de Duero y Salduero son visitadas por el Bibliobús.

En esta ruta no se ha solicitado la incorporación de ningún espacio a la red de circuitos escénicos de Casti-

lla y León, por ejemplo. No obstante, dentro de la Red de Teatros de Castilla y León... y me refiero a la promoción que ustedes hacen referencia en su tercer punto de su propuesta de resolución, insisto, no obstante, dentro de la Red de Teatros de Castilla y León se llevan a cabo programaciones y representaciones escénicas también en Soria, pero nunca en relación con la Ruta de Alvar González.

Para finalizar, señor Presidente, solamente decir que en ambos medios de comunicación sorianos, también se dice por parte de los Procuradores sorianos del Partido Socialista en las Cortes: "La Junta de Castilla y León no se preocupa del patrimonio, del turismo, ni del deporte, ni de la cultura". También en el *Heraldo de Soria* se dice, claramente, que ninguna de las propuestas han contado con el mínimo apoyo ni consideración por parte de la comisión correspondiente.

Mire, Señorías, si esta Procuradora se jacta de algo, es que siempre ha propuesto... -sí, Señoría, dígame lo que quiera... no- se ha propuesto siempre enmiendas transaccionales, en un intento de acercamiento, en un intento de aproximación y de acercamiento al... entre el Partido Popular y el Partido Socialista a las propuestas que en materia de cultura se han presentado.

Hoy yo traía una enmienda transaccional, que la voy a leer, y que va en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en relación con el itinerario literario de ruta... de la Ruta de Alvar González, con origen en Soria capital y desarrollo por el río Duero y la Laguna Negra, y dadas sus características de itinerario completo en la provincia de Soria, se siga patrocinando de forma específica, y en cooperación con la Diputación Provincial y su Patronato, la puesta en valor de la Ruta de Alvar González mediante actividades culturales y recreativas, así como de acometimiento de proyectos de señalización y paneles informativos, todo ello enmarcado dentro de acciones generales de promoción turística de la Ruta del Duero".

Pero mire, Señorías, dado que ustedes lo único que ustedes reflejan cuando hablan de la cultura en la provincia de Soria es que no se les hace caso a las... sus propuestas, cuando, insisto, esta Procuradora si en algo se esfuerza es de plantear enmiendas transaccionales en un intento de aproximación, en un intento de llegar a un acuerdo, pero ustedes es o lo que ustedes dicen, o no se dice otra cosa; yo creo que es una teoría un tanto... -me voy casi a callar el calificativo- pero yo creo que en esa Comisión se puede llegar a un acercamiento.

Ustedes se oponen a cualquier enmienda que esta Procuradora presente en relación con la provincia de Soria, y, por lo tanto, hoy no me voy a esforzar, hoy retiro mi propuesta transaccional, no la voy a presentar,

porque, entre otras cosas, ustedes dicen que nunca se ha propuesto ni se hace nada en cultura.

Miren ustedes, hablamos del proyecto de Soria Románica, ¿vale?, 6.000.000 de euros en la zona sur y un proyecto de la zona noroeste. Y también tengo que hablar de las propuestas que ustedes hacen, porque yo, por hoy... hoy por hoy, y he venido esta mañana de Soria, en relación con el Banco de España y los compromisos que ustedes tuvieron con la... con hacer una extensión o una subsele del Museo del Prado, todavía no tenemos noticias.

Por lo tanto, Señorías, yo, entre el poco apoyo que el Partido Socialista del Ayuntamiento de Soria tuvo con las Edades del Hombre -a las cuales usted hace referencia-, con la cantidad de enmiendas que yo he presentado y este partido... el Grupo Parlamentario... en nombre, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular, se ha presentado y que ustedes han dicho que no- pero el no por el no, porque no han querido ni leerlas ni entenderlas ni llegar a un acercamiento, y, además, ha habido... se ha hablado aquí y fuera de esta Comisión-, por lo tanto, yo, hoy, en este momento, puesto que lo estamos haciendo tan mal en Cultura, no presento esta propuesta... esta enmienda transaccional y, por lo tanto, rechazamos su propuesta de resolución. Gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, sinceramente esta Procuradora, a pesar de que no apoye alguna de las enmiendas que usted presenta, a alguna de las enmiendas que usted presenta, se las lee y se las estudia, y siempre ha respetado la postura que Su Señoría -me refiero además a usted- tiene en esa posición, entendiéndolo que no son nada más que mandados de lo que les dice la Consejería que digan. Y como no tienen capacidad de maniobra, difícilmente van a poder ustedes aprobar las enmiendas que aquí presentamos.

Lamentamos mucho que ustedes, en vez de ser Procuradores de sus provincias, no sean nada más que los lazarillos y la seguidilla de lo que le manda las Comisiones de Cultura. Esa es la realidad, y usted... mire, perdón, usted ha hecho una intervención muy dura sin venir a cuento de qué. Yo la he escuchado tranquilamente, y ahora me va a escuchar lo que yo le tenga que decir. Esto, así de claro. No hubiera usted metido... nada más que hubiera hablado de lo que es el tema, y habríamos hablado del tema. Su intervención... bueno, el que dice, escucha. Punto. Así de claro y así de sencillo. Y ahora va a tener que escuchar usted las iniciativas que tenemos que hacer nosotros aquí.

Usted presentó una... una propuesta en la anterior propuesta que nosotros presentamos sobre la Ruta... sobre la Ruta Celtibérica, usted hizo una enmienda, señora Canto Benito; y usted sabe perfectamente que la enmienda era exactamente lo mismo que lo que presentaba el Grupo Socialista, exactamente lo mismo, y su argumentación era que cuando lo hicieran otras Comunidades Autónomas.

Tuve la oportunidad de hablar con usted afuera, y yo misma le dí la información donde venía que todas las Comunidades Autónomas estaban aceptadas y con fechas de cuándo estaba hecho. Se la entregué yo misma, para que tuviera usted conocimiento y viera que los argumentos que iban a utilizar no eran los correctos. Con lo cual, si tiene algo que decir de la actitud de esta Procuradora en cuanto a su labor, no me parece ni justo ni bien, porque esta Procuradora ha jugado siempre con las cartas encima de la mesa y le ha pasado a usted la información y la propuesta que usted presentaba era la misma que presentó este Grupo; la misma. Con lo cual -la misma- usted podía haber aprobado la iniciativa que presenta este Grupo, no nosotros la que presentaban ustedes. Con lo cual, el "debe" está en su lado, desde luego, no en el nuestro.

Desde luego, habla que... de Las Edades del Hombre; pues, mire, en Las Edades del Hombre y las exposiciones, las competencias son de la Junta de Castilla y León y no de los Ayuntamientos. Y lo que se estaba pidiendo desde el Ayuntamiento de Soria, que es lo que viene en esa nota... Y el problema es que, si no le gusta la realidad que aparece en los medios de comunicación, moléstense en cambiarla, moléstense en cambiarla, en subir a hablar con el... con el Director General de... de Patrimonio, en hablar con la Consejera de Cultura, y moléstense en hacer algo por su provincia y no hacer de seguidillo de Valladolid, que esa es la única realidad que ustedes mantienen aquí. Moléstense en cambiarla, porque la realidad es que ustedes no invierten en la provincia de Soria; porque la realidad es que no han... no han realizado ni una sola inversión en... en arquitectura militar, por ejemplo, como le ha... le ha dejado bien claro. El Gobierno de España sí lo ha hecho en la Junta de Castilla y León.

También es verdad que hemos presentado aquí iniciativas sobre... sobre bienes de cultura religiosa y sobre iglesias, a las que tampoco se han atendido, igual que tampoco se atienden a las de ningunos de nuestros compañeros; de rutas culturales, a las que ustedes tampoco atienden absolutamente nunca. Y, desde luego, las propuestas que se presentamos son constructivas. Presentamos propuestas que intentamos mejorar nuestra provincia. Les hemos presentado iniciativas para arreglo de... de La ruta del Cid, les hemos presentado iniciativas para arreglos de castillos, les hemos presentado iniciativas para actividades deportivas, como han presentado

nuestros compañeros; y la respuesta es invariable, es lo único que no varía, no sus propuestas, sino sus... sus votos son: no, no, no y no. Y esa es la realidad de la... de la Comisión de Cultura y de la Consejería de Cultura para la provincia de Soria: el "no" por delante, y la falta de inversión. Y esta es la realidad de... que ustedes... Siento mucho que le moleste y siento mucho que le duela, pero en su mano y en la de sus compañeros está el cambiarla, porque para eso tiene las mayorías y para eso se presentan a decirles a los ciudadanos que van a intentar arreglar nuestra provincia de Soria; no a hacer un seguidismo, que es lo único que a ustedes les interesa. Con lo cual, esto que quede claro.

Que presenta las iniciativas y que ni siquiera las leo. Mire, mire, nosotros leemos todas las iniciativas, las enmiendas que ustedes presentan, y las leemos. Otra cosa que, como usted comprenderá, ahora mismo la acaba de retirar. ¿Ha dado la oportunidad de que la lea?, ¿realmente ha dado la oportunidad? No, la acaba de retirar. A usted no le interesaba que se apoyara esta iniciativa, porque sabe... porque sabe perfectamente que no iban a hacer absolutamente nada. Si no, ¿por qué no la mantiene?, ¿y por qué no la presenta?

Y, señora Canto... [murmillos] ... que "siga invirtiendo". Pero si usted me acaba de hacer toda su intervención diciéndome que no han hecho nada; primero, porque no son competentes; segundo, porque lo tiene que hacer la Diputación; tercero, porque lo tiene que hacer Sotur; porque ustedes no van... no van a intervenir nada. Pero ¿que... que sigan haciendo el qué?, ¿lo que usted me acaba de decir que no han hecho porque no son competentes, según su teoría? Entonces, que sigan haciendo qué. Que siga haciendo la Diputación, que siga haciendo el patronato de turismo, que sigan haciendo los Ayuntamientos. Eso es lo que usted me ha venido diciendo en toda su intervención: que sigan haciendo los demás. Entonces, ¿cómo va a seguir... que siga haciendo la Junta?, ¿el qué?, ¿lo que ha hecho hasta ahora? Nada. Y que ustedes no han cambiado su idea desde que metió la pregunta don José María Martínez Laseca y don Vizcaíno Casas. Pues claro, así nos va. Son ustedes incapaces de rectificar, y creo que se lo dije una vez al Consejero: "Rectificar es de sabios, pero persistir en el error...", y mire que persisten, ¿eh?, años y años y años. [Murmillos]. Es que, sinceramente, sigan ustedes persistiendo y no cambien y no modifiquen, realmente, que el patrimonio y la cultura de Soria se lo va a agradecer. De todas las maneras, señora Canto Benito, lamento mucho la intervención que... que hoy ha hecho.

Y ha sido... Ustedes dicen que Sotur actuó... bueno, pues que actuó en el año dos mil siete sobre el tema de Machado. Mire, todas las actuaciones se llevó a... se llevaron a través de la Fundación... de la Fundación Centenario de Antonio Machado, Gobierno Central. ¿Pero qué hizo la Junta de Castilla y León? O sea, todo

lo que usted ha dicho que se hizo, se hizo desde la Fundación Centenario, Gobierno Central. Esa es la realidad de... de lo que se hizo con la promoción de Antonio Machado. ¿Y que, en el año dos mil siete, ustedes... en el año dos mil siete se estuvo promocionando Antonio Machado? En el dos mil siete. ¿Y no hay que promocionarlo en el dos mil ocho, en el dos mil nueve ni en el dos mil diez? ¿Sabe usted qué le pasa a una planta cuando no se riega? Que se muere. Esa es la realidad. Y para una posibilidad que tenemos, si la vamos dejando, al final se acabará muriendo. Y esto, nosotros tenemos muy poco que... muy poco en nuestra provincia, tenemos muy poca población y muy pocas posibilidades, y las pocas que tenemos las estamos derrochando.

Luego habla que el Patronato de Turismo -y es lo que le he dicho antes-, que el Patronato de Turismo está haciendo, debería hacer... ¿Y ustedes qué hacen?, ¿ustedes no tienen aquí las competencias en cultura?, ¿ustedes no tienen las competencias para... para llevar a cabo todas las actuaciones que tienen que llevar?, ¿qué hace la Junta?, ¿salir en la prensa, sacarse la fotografía?, ¿eso es lo que hacer la Junta? Mientras los demás hagan el trabajo... Esa es la realidad, ¿no?

Luego hablamos que las rutas tienen que ser a nivel pluriprovincial. ¿Serán las que ustedes quieren, no? ¿Me quiere decir que la Ruta del Vino de Toro es pluriprovincial?, o la Ruta del Vino de Cigales, ¿también es pluriprovincial?, ¿la de promoción?, ¿o son provinciales? Serán las que a ustedes les da la gana, ¿o cuando son las de la provincia de Soria? [Murmulló]. ¿También le molesta? Es que esto es... sinceramente, es... es increíble.

Y, desde luego, pues, mire, que los municipios que pasa la ruta cuentan con biblioteca. Pues, mire, sí, de momento todavía tenemos algún municipio que tienen unos mil... mil doscientos, mil trescientos habitantes; pero, claro, con estas posibilidades que tenemos, realmente muy escasas, muy escasas las posibilidades de que podamos seguir manteniendo esta población. Y que tienen biblioteca pública para leer a Machado, y seguramente tendremos cinco... cinco y diez euros y quince para comprarnos el libro. ¿Y qué?, ¿y qué con eso, con que tengamos una postura? ¿Y cuál es la postura de la Junta de Castilla y León para promocionar el turismo y la cultura y para promocionar la... la historia de Antonio Machado? Realmente, muy floja su... su propuesta, muy duras sus acusaciones, y muy flojas las posibilidades y la respuesta que... que usted ha dado para no apoyar esta propuesta de la Junta de... -perdón- del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Los municipios afectados? No se preocupe, ya están haciendo cosas y las están haciendo ellos solos, como el municipio de Vinuesa, que sí que ha llevado...

No entra dentro de la red de teatros, porque a ustedes no les interesan que lo haga, pero el municipio de Vinuesa ya presentó el año pasado su obra de Antonio Machado; por cierto, con lleno total. Y no se preocupe, que la Alcaldesa Socialista de Vinuesa lo seguirá haciendo. Y, desde luego, sí que lo seguirán haciendo los Alcaldes Socialistas de la zona de pinares, que sí que están luchando por su zona y su comarca. Dice: "Sí, ya hay un Ayuntamiento que se puso en contra de la declaración del espacio natural", y con aportaciones como la que ustedes están haciendo creo que difícilmente les va a convencer; muy lejos. Les van a dar ustedes la razón: que les van a poner las limitaciones, no les van a ayudar, y, desde luego, lo que van a hacer es hundir más estos municipios. ¿Quieren seguir ustedes dándoles la razón en vez de hacerle cambiar de... en vez de hacerle cambiar de idea con hechos? Los hechos son la realidad, que van a llevar razón en el Ayuntamiento de Covalada; que nos van a callar la... la boca al resto de los Ayuntamientos que dijimos que sí a un espacio natural y a la promoción de esta tierra. Que nos van a callar la boca y que les van a dar ustedes la razón, porque siempre encuentran la excusa para poner la limitación, y, desde luego, encuentran la excusa para decir que no a todo lo que tenga que ver con la provincia de Soria, y, sobre todo, con lo que tenga que ver con la cultura y con la promoción de la Comarca de Pinares. Lamentablemente, dentro de algunos años veremos a ver qué va a ser de la Tierra de Pinares, que, hasta ahora, es de las más pobladas de Soria, y, a partir de ahora, veremos como sigue bajando población y como seguimos trabajando de turismo. Nos están ahogando con limitaciones y, desde luego, no nos dan absolutamente nada. Sigán ustedes dando la razón a todos aquellos que dicen que la Junta de Castilla y León no hace nada más que ahogar a los Pinares y, desde luego, no nos hacen nada positivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1236

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Por la señora Secretaria, se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 1237

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1237, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del "Filandón", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez"**."

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Ángela Marqués por un tiempo máximo... [murmullos] ... don José Ignacio Martín Benito -perdón-, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenas tardes a la Comisión. El pasado uno de febrero de este año, la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes debatía una proposición no de ley, concretamente la 1033, sobre la tradición oral del "Filandón". Se pretendía entonces que las Cortes instaran a la Junta a iniciar los trámites necesarios para que esa tradición oral fuera reconocida como Bien de Interés Cultural. Obedecía, en aquella ocasión, la propuesta a la petición realizada por el Pleno del Ayuntamiento de León, pues esta era una condición indispensable para poder presentarse a la solicitud del Filandón como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.

Los argumentos sobre los valores culturales que atesora esa tradición oral del antiguo reino de León, y que se extiende también por las provincias de Zamora, Salamanca, y también la de León, y también por Galicia, fueron expuestas en la Comisión pasada; por lo tanto, como ya fueron expuestas y obran además en los antecedentes, no creemos necesario ni... volver sobre ellas, entendiendo que Sus Señorías están cumplidamente informados.

Lamentablemente, en aquella ocasión no pudo haber un acuerdo por parte de los Grupos Parlamentarios, y, sin embargo, al poco tiempo se dio o se dieron circunstancias nuevas que justifican que volvamos a traer esta proposición aquí, y es que la Diputación de León, primero, en la Comisión de Presidencia del veintidós de marzo y, después, en el Pleno de veintiséis del mismo mes, acordaron dirigirse a la Junta para conseguir la declaración del filandón como Bien de Interés Cultural.

Así pues, pues nuestro Grupo, recogiendo este sentir de las instituciones leonesas, ya no solamente era el Ayuntamiento, sino que se sumaba también, por unanimidad, toda la Diputación Provincial, así como también manifestaciones de asociaciones y colectivos, pues parecía a este Grupo oportuno trasladar de nuevo esta petición a las Cortes de Castilla y León.

Nosotros entendemos, Señorías, que no podemos salir de esta Comisión sin llegar a un acuerdo, si... y no oír las voces que desde las instituciones se nos está reclamando. Pudiera incluso parecer una contradicción que, mientras se promueven filandones con motivo del Mil Cien Aniversario del Reino de León, o también cuando se exportan a la Feria Internacional de México,

en Guadalajara, no fuéramos capaces los dos Grupos de ponernos de acuerdo. Y yo creo que, haciendo un ejercicio de flexibilidad, somos capaces, porque además tenemos precedentes en que hemos sido capaces de acordar y de consensuar. Lo hemos hecho hace poco -eso lo saben Sus Señorías- en cuanto las lenguas leonesas, en la promoción, uso y promoción, y debemos serlo también en esa tradición secular de la región leonesa en cuanto a la tradición inmaterial del filandón, o del serano, porque en Zamora y en Salamanca se le conoce con esta denominación.

Y, por lo tanto, en defensa de esta promoción y en defensa también de estas tradiciones, debe ser más lo que nos acerca que lo que nos separe. Y confiamos que esta vez pues prime el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, con el fin de que esa tradición oral pueda ser reconocida y valorada por la Administración Autonómica, y, por lo tanto, pueda ser más sentida por el conjunto de los ciudadanos.

Por ello, nuestra propuesta de resolución, Señorías, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración de "El Filandón" como Bien de Interés Cultural"; para lo cual solicitamos el apoyo de esta Comisión. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 3512 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Javier García-Prieto. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Yo creo que es algo insólito e infrecuente en esta Comisión, y me imagino que en muchas Comisiones Parlamentarias, que un mismo tema vuelva de forma reiterada en un espacio tan breve de tiempo. Yo no sé... aquí hay parlamentarios más antiguos que yo; me parece que es, creo, la primera vez.

En cualquier caso, tengo que agradecer la... la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esa manifestación de... de voluntad de acuerdo, que es el mismo acuerdo que este Grupo Popular ya manifestó en su momento. Y, en coherencia con la manifestación de voluntad de acuerdo, y sobre todo de la manifestación de distinguir lo fundamental de lo secundario, que yo creo que es el objeto de la cuestión, donde lo importante es que el filandón sea declarado patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, ¿eh?, volvemos a reiterar, consecuentemente, esa enmienda.

Vista la declaración del Grupo Parlamentario Socialista, yo tengo que decirle que, para adoptar una decisión de esta naturaleza, la Junta de Castilla y León tiene que iniciar un expediente de información previa, con el fin de determinar la conveniencia del régimen de protección que se puede dotar al filandón. Por consiguiente, en ese sentido el Grupo Parlamentario Popular, teniendo una vez que criticar más... le vuelvo a reiterar, no sé si les parece oportuno o conveniente esa estrategia reiterada que tienen ustedes de convertir esta Comisión en una máquina de fabricar expedientes de incoación de bien de interés cultural, que yo desapruébo.

Yo creo que la Junta de Castilla y León tiene la iniciativa, la legalidad de iniciar el procedimiento; y, por lo tanto, para que la Junta de Castilla y León inicie -inicie, ¿eh?- esos estudios previos informativos, yo -francamente, porque creo que esta Comisión ha ido hoy de una forma rápida, ¿eh?, en lo que es la gestión de los tiempos- le planteo, sin más, una enmienda que no tiene nada que ver o tiene menos que ver con la que se presentó formalmente por escrito, y que le paso a leer, y que es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se inicien los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial, incluido el de Bien de Interés Cultural, para El Filandón". Esa es la propuesta de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Celebro que sea el señor García-Prieto quien de nuevo represente a su Grupo en el debate de esta proposición. He estado repasando minuciosamente lo que ambos Grupos sostuvimos en la Comisión de... del uno de febrero, y en aquella ocasión, ciertamente, al señor Procurador, a Su Señoría, le parecía que la propuesta era oportuna, reconocía que había habido una petición del Ayuntamiento de León, y añadía, además, que era una propuesta que estaba de acuerdo en el fondo y en los contenidos. Añadía el señor García-Prieto que su Grupo quería y desea que el filandón sea Bien de Interés Cultural. Bueno, con la enmienda de hoy -no la del otro día, pero sí con la enmienda de hoy- yo creo que lo está manifestando realmente.

Aquí, por lo tanto, de lo que se trata es, como decía Calderón, de acertar en lo principal. Lo ponía en boca del Alcalde Pedro Crespo, del Alcalde de Zalamea, ¿no?, que errar de menos no importa si acertó en lo principal. No se trata de buscar errores de anteriores Comisiones, sino ponderar realmente el acierto. Y, en

ese caso, lo principal es que el filandón, o serano, sea reconocido en última instancia por quien debe reconocerlo, que es la Administración Autonómica. Y, desde luego, si queremos que una cosa quede clara, que cada uno hace su trabajo, pues nosotros hacemos, como Legislativo, el nuestro, y el Ejecutivo hará el que le corresponda en última instancia. Al fin y al cabo, estamos aquí para impulsar la acción de Gobierno, y esta propuesta viene en ese sentido.

Pero sí me gustaría destacar, y para ir finalizando, que somos capaces de llegar a acuerdo el Grupo Socialista, en esta y en otras Comisiones, y también en Sesiones Plenarias. Le recordaba hace un momento que en una cuestión como el patrimonio lingüístico lo hemos hecho por unanimidad de todos los Grupos de la Cámara; en esta Comisión lo hemos hecho en asuntos relacionados con el románico de la Comunidad, o como lugares históricos como el Campo de la Verdad en Zamora; sobre el Calvario de Juan de Juni, también una propuesta que partía de su Grupo y que, al final, se consensuó por parte de los dos; lo hemos hecho también con el Sistema Territorial de Treviño. Yo creo que cuando hay voluntad política, y cuando intentamos acertar en lo principal, los dos Grupos somos -le decía- capaces de establecer ese entendimiento.

Y simplemente quería terminar, pues para agradecer al señor García-Prieto su flexibilidad, que no me consta que es una cosa nueva, porque ya lo ha demostrado en más ocasiones, su buena disposición, y felicitarnos todos por el que creo que va a ser un acuerdo alcanzado.

Es decir, si me lo permite, intentaría fijar el texto definitivo, que no difiere sustancialmente de la enmienda de Su Señoría, añade alguna cosa... alguna cuestión más, que solo trata de precisar -no ni de matizar sino de precisar-, y que diría así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios pertinentes con el fin de establecer un nivel de protección, incluido el de Bien de Interés Cultural, para la tradición oral de "El Filandón" del Reino de León, también llamado "serano" en las provincias de Zamora y Salamanca".

Si están de acuerdo Sus Señorías, este sería el texto. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Si el Procurador del Partido Popular desea intervenir, puede hacerlo.

EL SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ: Este Grupo Parlamentario está de acuerdo en la formulación final que fija posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación PNL 1237

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Entiendo entonces que se... que es por asentimiento. Bueno, pues en consecuencia queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se debate la sesión. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].